

**DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE****DECRETO ACORDAL No. 0924 DE 2016**  
(Diciembre 21 de 2016)

**POR EL CUAL SE DETERMINA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA “ADI” EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

**EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA , LEY 909 DE 2004, DECRETO 785 DE 2005 Y EL ACUERDO DISTRITAL 0017 de 2015, Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo 0017 de 2015, se conceden facultades al Alcalde para adelantar el proceso de reestructuración orgánica y funcional de la administración central, así como establecer las escalas de remuneración correspondiente a los empleos, igualmente podrá suprimir entidades descentralizadas y continuar el esquema de modernización del Distrito.

Que mediante Decreto Acordal 0923 de diciembre de 2016, se creó la Agencia Distrital de Infraestructura “ADI”, se determinó su estructura orgánica y funciones

Que en virtud de lo anterior se hace necesario determinar su planta de personal y escalas salariales de los empleos, en armonía con lo previsto en normatividad vigente.

Que mediante Decreto 785 de 2005, se estableció el sistema de nomenclatura, clasificación, funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la ley 909 de 2004, el cual se adoptará en la creación de la presente entidad.

Por lo anteriormente expuesto, este despacho

**DECRETA:****ARTÍCULO 1: De la escala salarial y planta de personal:**

La Agencia Distrital de Infraestructura “ADI” iniciará actividades con los siguientes empleos y nomenclatura, clasificación y escala salarial:

Cargo	Código	Grado	Salario	Dependencia	Número de Cargos
Gerente	039	5	\$ 11.723.935	Gerencia	1
Jefe de Oficina	006	1	\$ 5.766.631	Oficina Administrativa y Financiera	1
Jefe de Oficina	006	1	\$ 5.766.631	Oficina de Infraestructura	1
Jefe de Oficina	006	1	\$ 5.766.631	Oficina Jurídica	1
Asesor	105	7	\$ 9.371.173	Gerencia	1
Asesor	105	5	\$ 7.376.036	Control Interno	1
Profesional Especializado	222	8	\$ 4.829.878	Oficinas	2
Profesional Universitario	219	6	\$ 3.698.053	Oficinas	3
				Total Cargos	11



---

**ARTICULO 2. Vigencias y Derogatoria.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todos aquellos que le sean contrarios.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2016

**ALEJANDRO CHAR CHALJUB**  
**ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA**